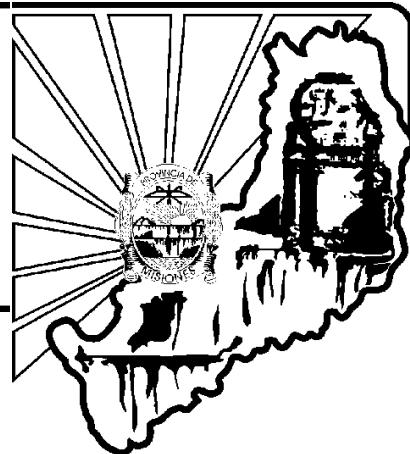


BOLETIN OFICIAL

de la Provincia de Misiones

Todas las publicaciones que se realizan en el Boletín Oficial deben ser tenidas por auténticas y por consiguiente no necesitan ratificación alguna.

LEY IV - Nº 1 - APARECE LOS DÍAS HÁBILES
República Argentina



AÑO LXIV Nº 15313

POSADAS, MARTES 19 DE ENERO DE 2021

EDICIÓN DE 7 PÁGINAS

AUTORIDADES

Dr. OSCAR HERRERA AHUAD
Gobernador
Dr. CARLOS OMAR ARCE
Vicegobernador
Ing. VÍCTOR JORGE KREIMER
Ministro Secretario de
Coordinación General del Gabinete
Dr. MARCELO GABRIEL PÉREZ
Ministro Secretario de Gobierno
Dr. MIGUEL ERNESTO SEDOFF
Ministro de Educación,
Cienicia y Tecnología
Sr. JOSÉ MARTÍN SCHUAP
Ministro Secretario de Estado de Cultura
Sr. RAFAEL EUGENIO MORGENSEN
Ministro Secretario de Deportes
Dr. OSCAR FRANCISCO ALARCÓN
Ministro Secretario de Salud Pública
Foto. ESTEBAN SAMUEL LÓPEZ
Ministro Secretario de Estado de Prevención
de Adicciones y Control de Drogas
C.P.N. ADOLFO SAFRÁN
Ministro Secretario de Hacienda,
Finanzas, Obras y Servicios Públicos
Ing. ÁNGEL PAOLO QUINTANA
Ministro Secretario de Estado de Energía
Ing. LUIS ENRIQUE LICHOWSKI
Ministro Secretario de Industria
Sra. MARTA ISABEL FERREIRA
Ministro Secretaria de Estado de Agricultura Familiar
Lic. MARIO RAMÓN VIALEY
Ministro Secretario de Ecología y
Recursos Naturales Renovables
Dra. KARINA ALEJANDRA AGUIRRE
Ministro Secretario de Acción Cooperativa,
Mutual, Comercio e Integración
Dra. SILVANA ANDREA GIMÉNEZ
Ministro Secretaria de Trabajo y Empleo
Prof. BENILDA DAMMER
Ministro Secretario de Desarrollo Social,
la Mujer y la Juventud
Sra. MARÍA GRACIELA LEYES
Ministro Secretario de Derechos Humanos
Lic. SEBASTIÁN ORIOZABALA
Ministro Secretario del Agro y la Producción
Dr. JOSÉ MARÍA ARRÚA
Ministro Secretario de Turismo
Sr. EDUARDO PATRICIO LOMBARDI
Ministro Secretario de Estado de Cambio Climático
Dr. HUGO ANDRÉS AGUIRRE
Subsecretario Legal y Técnico
Dr. FERNANDO LUIS IACONO
Director del Boletín Oficial

SUMARIO

| | |
|--------------------------------------|-------------|
| Decreto Completo Nº: 55 | Pag. 2. |
| Decretos Sintetizados Nºs.: | |
| 1573, 1630, 1637 y 1649/2020 | Pág. 2 y 3. |
| Sociedades: | Pág. 4 y 5. |
| Edictos: | Pág. 6. |
| Licitaciones: | Pág. 6 y 7. |

DIRECCIÓN BOLETÍN OFICIAL

Santa Fe 1246 - N3300HYD - Posadas - Misiones

TEL/FAX: (0376) 4447021

boletin_oficial@misiones.gov.ar

www.boletin.misiones.gov.ar

PRIMERA SECCIÓN DECRETOS COMPLETOS

DECRETO N° 55

POSADAS, 18 de Enero de 2021.-

VISTO: el fallecimiento del Dr. Luis María Cassoni, acaecido el día 17 de enero del corriente año; y

CONSIDERANDO:

QUE, el extinto tuvo una larga prolífica actividad política, que lo llevó a desempeñar el cargo de Vice Gobernador de la Provincia de Misiones para el cual fue electo, en el retorno de la democracia luego del golpe de estado que irrumpió el 24 de marzo de 1976;

QUE, asimismo, a partir del día 17 de septiembre de 1987, y con motivo de la renuncia del entonces Gobernador de la Provincia, Dr. Ricardo Barrios Arrechea, se hizo cargo del poder ejecutivo provincial hasta el fin del mandato constitucional de 1987;

QUE, posteriormente, se desempeñó como diputado provincial hasta el año 1991.

QUE, el fallecido fue un dirigente político que defendió y representó con dignidad, valentía y desinterés los intereses de los misioneros, logrando distinguirse por sus cualidades demostradas en el desempeño de sus funciones, y que hace el merecimiento del homenaje del pueblo y gobierno de la Provincia de Misiones;

POR ELLO:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE MISIONES
D E C R E T A:

ARTÍCULO 1º. DECLARAR días de duelo provincial el 18, 19 y 20 de Enero del corriente año, con motivo del fallecimiento del Dr. Luis María Cassoni, ocurrido el día 17 de enero de 2021.-

ARTÍCULO 2º. DISPONER que durante los días de duelo las banderas nacional y provincial permanecerán izadas a media asta en todos los edificios públicos.-

ARTÍCULO 3º. REMITIR a la familia del extinto copia del presente Decreto que rinde homenaje a su memoria.-

ARTÍCULO 4º. REFRENDARÁ el presente Decreto el señor Ministro Secretario de Coordinación General de Gabinete.-

ARTÍCULO 5º. REGÍSTRESE, comuníquese y publíquese. Cumplido, ARCHIVESE.-

HERRERA AHUAD - Kreimer

DECRETOS SINTETIZADOS

DECRETO N° 1573

POSADAS, 24 de Septiembre de 2020.-

ARTÍCULO 1º.- ANTICÍPASE transitoriamente de los Fondos Sin Afectación Especial de la Tesorería General de la Provincia, con cargo de reintegro, la suma de \$ 200.000.000.- (PESOS DOSCIENTOS MILLONES) con destino a la CUENTA ESPECIAL 04-DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD-, Convenio D.N.V.-D.P.V. "BACHEO EN RUTA PROV. N° 17 PROG.: 73.500-PROG.: 106.700", correspondiente a la Obra N° 3735/14, que será utilizado para el pago total de los Certificados emitidos, pendientes de pago y futuros.

ARTÍCULO 2º.- ENCUÁDRASE el procedimiento adoptado dentro de lo establecido en el Artículo 151 de la Ley VII N° 11 (Antes Ley 2303).

DECRETO N° 1630

POSADAS, 30 de Septiembre 2020.-

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZASE a la Dirección del Servicio Administrativo de Gobierno, Trabajo y Empleo y Derechos Humanos, a realizar una Contratación Directa con la firma Crecencio García - CUIT N° 20-12233787-2, domiciliado en Avenida San Martín 305 de la localidad de Jardín América, por la suma de \$16.900.000,00.- (PESOS DIECISEIS MILLONES NOVECIENTOS MIL CON 00/100), para la adquisición de 10.000 (diez mil) chapas de zinc Nro. 27 de 3,00 metros cada una, según presupuesto obrante en autos; encuadrando el procedimiento en el Artículo 85º, inciso 3), apartado- d) de la Ley de Contabilidad VII - N° 11 (Antes Ley 2303).-

ARTÍCULO 2º.- AUTORIZASE a la Dirección del Servicio Administrativo de Gobierno, Trabajo y Empleo y Derechos Humanos, a proceder a la liquidación- y pago - previa emisión del Acta de Recepción - a favor de la firma Crecencio García - CUIT N° 20-12233787-2 domiciliado en Avenida San Martín 305 de la localidad de Jardín América, por la suma de \$16.900.000,00.- (PESOS DIECISEIS MILLONES NOVECIENTOS MIL CON 00/100), con imputación a la partida: 03-07-0-4-30-1-01-012- 01290 - S.C.D. 2-52 Bienes y Servicios no Personales sin Discriminar - Situaciones de Emergencia, del Presupuesto vigente.-

DECRETO 1637

POSADAS, 30 de Septiembre 2020.-

ARTÍCULO 1º.- RECONÓCESE, de legítimo abono la suma total de PESOS CINCO MILLONES NOVENTA Y TRES MIL CIENTO TREINTA CON 00/100 (\$ 5.093.130,00.-) a favor de la Cuenta Especial de Trabajos Carcelarios y Fondos de Reembolsos, Cuenta 40939/5 Banco Macro - Casa Central, en concepto de pago parcial por ajuste de las raciones suministradas durante el mes de MAYO del año 2.020, a la Población Penal y Personal de Servicio de la totalidad de Unidades Penales, encuadrándose el procedimiento en lo establecido en el Artículo 44º de la Ley VII - N° 11 (Antes Ley 2303).-

ARTÍCULO 2º.- POR, la Dirección Servicio Administrativo de Policía y Servicio Penitenciario Provincial, se procederá a la liquidación y pago de la suma aludida en el Artículo anterior, a favor de la Cuenta Especial de Trabajos Carcelarios y Fondos de Reembolsos, con cargo en la Partida Parcial Bienes de Consumo del Presupuesto Anual vigente del Servicio Penitenciario Provincial, conforme a la siguiente codificación N° 03-05-0-2-20-1-01-012-01210 del Presupuesto vigente.-

DECRETO N° 1649

POSADAS, 30 de Septiembre de 2020.-

ARTÍCULO 1º.- RECONÓCESE de legítimo abono las Comisiones de Servicios realizadas desde el día 26 al 28 de Diciembre de 2019, desde Posadas a Andresito, a favor de los agentes y por los montos que se detallan a continuación, conforme hoja de Ruta de fs. 02, y REAPRÓPIESE el gasto al presente ejercicio financiero, encuadrando el procedimiento en los Arts. 44º y 80º de la Ley VII - N° 11 (Antes Ley 2.303):

| AGENTE | D.N.I. | LEGAJO | DIAS VIATICOS | PERIODO | TOTAL |
|-------------------------|------------|--------|---------------|-----------|-------------|
| OLIVERA, VICTOR RAUL | 23.951.847 | 28.419 | 3 | \$ 580,50 | \$ 1.741,50 |
| ALVARENGA, LUIS ALCIDES | 8.299.748 | 14.859 | 3 | \$ 580,50 | \$ 1.741,50 |
| VILLALBA GUSTAVO HUGO | 22.481.176 | 19.868 | 3 | \$ 580,50 | \$ 1.741,50 |
| OPORTO, RAMON IGNACIO | 16.259.858 | 19.336 | 3 | \$ 580,50 | \$ 1.741,50 |
| Total | | | | | \$ 6.966,00 |

SON PESOS: SEIS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS CON 00/100.-

ARTÍCULO 2º.- AUTORIZASE a la Dirección del Servicio Administrativo de Salud Pública, Prevención de Adicciones y Control de Drogas a liquidar y pagar el monto consignado en el artículo 1º con cargo de oportuna y documentada rendición de cuentas, a la partida que se detalla a continuación de la JURISDICCIÓN 06 - MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA, UNIDAD DE ORGANIZACIÓN 01 - UNIDAD SUPERIOR, del Presupuesto vigente:

06-01-0-3-10-1-01-0120-01220 Servicios No Personales

| | | |
|-------------|--------------------|---------------|
| S.C.D. 0-01 | Dirección Superior | \$ 6.966,00.- |
|-------------|--------------------|---------------|

SEGUNDA SECCIÓN SOCIEDADES

LOGISTICA CIELOS ABIERTOS UN SOLO CAMINO SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

EDICTO: Por disposición de La Dirección General de Personas Jurídicas y Registro Público de la Provincia de Misiones, sito en Avenida Roque Pérez N° 2398, 2do Piso, de la ciudad de Posadas, se hace saber para su publicación en el Boletín Oficial por un día, la solicitud de registro público de una sociedad por acciones en los autos caratulados “EXPTE 1201/2020 - LOGISTICA CIELOS ABIERTOS UN SOLO CAMINO S.A.S S/ CONSTITUCIÓN E INS- CRIPCIÓN”.-

Constituida en la ciudad de Posadas, Provincia de Misiones a los 20 días del mes de Noviembre del año 2020.-

DENOMINACIÓN: “LOGISTICA CIELOS ABIERTOS UN SOLO CAMINO S.A.S.”.-

ESTABLECE SU DOMICILIO LEGAL: En Ruta 12 Km. 10 de la ciudad de Posadas.-

TENDRÁ UNA DURACIÓN: De 99 años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público.-

SOCIOS: CARLOS AÑAIS MARCO, D.N.I. N° 30.044.243 C.U.I.T. N° 20-30044243-9, estado civil soltero, con domicilio real en Ruta 12 y Quaranta S/N de la ciudad de Posadas; CARLOS INOCENCIO ACOSTA, D.N.I N° 10.001.957 C.U.I.T. N° 20-10001957-5, con domicilio real en calle Derqui N° 1535 de la ciudad de Posadas.-

OBJETO SOCIAL: Tendrá por objeto social dedicarse por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros, dentro o fuera del país a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasiferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.-

CAPITAL SOCIAL: Se fija en la suma de PESOS TREINTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS (\$ 37.800) representado por igual cantidad de acciones ordinarias nominativas no endosables de un peso (\$ 1) cada una, que los socios suscriben de la siguiente manera: CARLOS AÑAIS MARCO con 18.900 cuotas, CARLOS INOCENCIO ACOSTA con 18.900 cuotas.-

LA ADMINISTRACIÓN, LA REPRESENTACIÓN Y EL USO DE LA FIRMA SOCIAL: Estará a cargo del Administrador titular/Presidente del Directorio: CARLOS AÑAIS MARCO.-

EL EJERCICIO CONTABLE SOCIAL CIERRA: El 31 de Diciembre de cada año. Publíquese un día.-

DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAS JURÍDICAS Y REGISTRO PÚBLICO. Posadas, Mnes., 2020. Dr. Héctor Julio Franco. Director.-

PP110196 \$1.500,00 V15313

BUENOS SABORES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

EDICTO: Por disposición de La Dirección General de Personas Jurídicas y Registro Público de la Provincia de Misiones, sito en Avenida Roque Pérez N° 2398, 2do Piso, de la ciudad de Posadas, se hace saber para su publicación en el

Boletín Oficial por un día, la solicitud de registro público de una sociedad de responsabilidad limitada (S.R.L.) en los autos caratulados "EXPTE. 1173/2020 BUENOS SABORES S.R.L. S/ CONSTITUCIÓN E INSCRIPCIÓN".-

CONSTITUIDA: En la ciudad de Oberá, Provincia de Misiones a los 14 días del mes de Noviembre del año 2020.-

DENOMINACIÓN: "BUENOS SABORES S.R.L.". -

ESTABLECE SU DOMICILIO LEGAL: En calle Schnarbach N° 296 de la ciudad de Oberá.-

TENDRÁ UNA DURACIÓN: De 99 años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público.-

SOCIOS: LIESENFELD RICARDO LEONEL, D.N.I. N° 34.002.705 C.U.I.T. 20-34002705-2, estado civil soltero, con domicilio real en Schnarbach N° 296 de la ciudad de Oberá; SOSA BOROVINSKY HERNÁN FEDERICO, D.N.I. N° 24.441.116 C.U.I.T. 23-24441116-9, estado civil casado, con domicilio real en Intendente Warenycia N° 238 de la ciudad de Apóstoles.-

OBJETO: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociadas a terceros, en el territorio argentino o en el extranjero a las siguientes actividades: I-SERVICIOS INDUSTRIALES: a) Diseño, creación, invención, desarrollo, producción, fabricación, manufactura, compra, venta, importación, exportación, distribución, venta a comisión y comercio en general de todo tipo de bienes cuyo comercio esté permitido por la ley especial, mas no limitativamente, de toda clase de artículos accesorios, productos alimenticios y objetos de gastronomía, incluyendo sin limitar, en gastronomía en general y en especial alimentos congelados. b) Desarrollo, producción, composición, mezcla, preparación, compra y venta mayorista y minorista, importación, exportación, distribución, venta a comisión y comercio en general de toda clase de materias primas de productos y bienes, incluyendo de manera enunciativa pero no limitativa de todo tipo de bebidas y alimentos. c) Comprar, vender y explotar franquicias de tipo gastronómicas dentro y fuera del territorio nacional. II-COMERCIAL: a) Desarrollar todas las acciones lícitas necesarias para la comercialización de sus productos y servicios relacionados con la industria alimenticia y/o actividades afines, pudiendo para ello comprar y vender tecnologías de su propia producción o de terceros, acorde a necesidades propias o de sus eventuales clientes y dentro del marco de las leyes vigentes. b) Representación, elaboración, fraccionamiento, envasado, compra, venta y distribución de sustancias alimenticias y bebidas. En el cumplimiento de los fines podrá también importar o exportar tanto materias primas, piezas o máquinas relacionados con su actividad. Podrá dar o tomar arrendamientos de bienes inmuebles, muebles y maquinarias y cualquier otro dentro del marco de las leyes vigentes. III-FINANCIERA: Podrá a los fines del normal desarrollo de su objetivo principal realizar todas las operaciones e inversiones financieras que sean necesarias dentro del marco de las normas vigentes al efecto, exceptuando las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. IV-REPRESENTACIÓN: Ser titular de representaciones de personas jurídicas nacionales y extranjeras, de derecho público o privado, cuyo objeto guardare estrecha relación con su objeto principal. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. A los fines descriptos, la sociedad podrá establecer agencias, sucursales, establecimientos o cualquier otra clase de representación dentro o fuera del país.-

CAPITAL SOCIAL: Se fija en la suma de PESOS TRESCIENTO CINCUENTA MIL (\$ 350.000) dividido en trescientos cincuenta (350) cuotas de pesos mil (\$1000) cada una, que los socios suscriben de la siguiente manera: RICARDO LEONEL LIESENFELD con 175 cuotas, HERNÁN FEDERICO SOSA BOROVINSKY con 175 cuotas.-

LA ADMINISTRACIÓN, LA REPRESENTACIÓN Y EL USO DE LA FIRMA SOCIAL: Estará a cargo del socio gerente RICARDO LEONEL LIESENFELD.-

EL EJERCICIO CONTABLE SOCIAL CIERRA: El 31 de Agosto de cada año. Publíquese un día.-

DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAS JURÍDICAS Y REGISTRO PÚBLICO. Posadas, Mnes., 15 de Diciembre de 2020. Dra. Mirna L. Lewtak. Directora.-

PP110202 \$1.920,00,00 V15313

EDICTOS

EDICTO: Juzgado Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única, sito en Av. Santa Catalina N° 1735 2do. Piso de Posadas, en autos “EXPTE. N° 49728/2020 FERNÁNDEZ, MARTÍN ELVIO S/ SUCESORIO”, CITA y EMPLAZA a herederos y acreedores de MARTÍN ELVIO FERNANDEZ D.N.I. 13.145.477 para que comparezcan a estar a derecho por treinta días, bajo apercibimiento de ley. Publíquese tres días. Posadas, Mnes. 10 de Noviembre de 2020. Dra. Roxana González. Secretaria.-

PP110191 \$630,00 E15311 V15313

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Comercial Laboral y de Familia a cargo del Dr. Juan Ángel Espinosa, Secretaría Dos, de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en calle Ricardo Balbín y Juan XXIII, San Vicente, Misiones, en autos caratulados “EXPTE. N° 136.206/2019 DA ROSA RUBÉN S/ SUCESORIO AB-INTESTATO”, CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a herederos y/o a los que se consideren con derecho sobre bienes dejados por el Sr. DA ROSA RUBÉN D.N.I. N° 5.540.945. Publíquese por tres días. San Vicente, Misiones, 15 de Diciembre de 2020. Dra. Valeria Soledad Kramer. Secretaria.-

PP110192 \$900,00 E15311 V15313

EDICTO: El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 3 de la Segunda Circunscripción Judicial de Misiones, sito en calle Misiones esq. Bolivia de Oberá Secretaría Única, CITA y EMPLAZA por cinco (5) días a DIEGO HERNÁN DÍAZ MÉNDEZ, C.U.I.T. 20-25248529-6 en autos “EXPTE. 45774/20 DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS PCIA. DE MISIONES C/ DÍAZ MÉNDEZ DIEGO HERNÁN S/ EJECUCIÓN FISCAL”, bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausentes para que lo represente. Publíquense por dos (2) días en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones. Oberá, Misiones. 02 de Noviembre de 2020. María Natalia Retamozo. Secretaria.-

PP110194 A Pagar \$600,00 E15312 V15313

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia Civil, Comercial, Laboral de Familia y Violencia Familiar N° 1, de Leandro N. Alem-Mnes., CITA y EMPLAZA por treinta días estar a derecho a herederos y acreedores de JULIO ADAN SACK, D.N.I. N° 16.060.221, en autos “EXPTE. N° 99.773/2.020 - SACK JULIO ADAN S/ SUCE-

SIÓN AB INTESTATO”. Publíquese por un día. Leandro N. Alem, 23 de Diciembre de 2.020. Alejandra Carina Sviercz. Secretaria.-

PP110214 \$180,00 V15313

LICITACIONES

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MISIONES

SECRETARÍA DE HACIENDA, FINANZAS,

OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

I.PRO.D.HA

LICITACIÓN PÚBLICA N° 77/2020.-

OBRA: Ampliación Servicio de Emergencias y Salud Mental Hospital Samic, Eldorado – Misiones.

PRECIO TOPE OFICIAL: \$ 171.591.600,00

VALOR A: Noviembre/20

PLAZO OBRA: 18 meses

PRECIO DEL PLIEGO: \$ 85.800,00

LICITACIÓN PÚBLICA N° 08/2020.-

OBRA: Nexo Eléctrico y Muro de Sostenimiento B° 18 Solidaridad / 10, Jardín América – Misiones.

PRECIO TOPE OFICIAL: \$ 17.049.000,00

VALOR A: Junio/2020

PLAZO OBRA: 3 meses

PRECIO DEL PLIEGO: \$ 8.500,00

SISTEMA DE CONTRATACIÓN: Ajuste Alzado -Proyecto Ejecutivo a cargo del Ofertante.-

RECEPCIÓN DE OFERTAS: En Mesa de Entradas y Salidas IPRODHA, Av. Roque Pérez N° 1743, para las licitaciones públicas del presente Llamado, hasta las 9:00 hs del día 11/02/2021.

FECHA DE APERTURA DE OFERTAS: En Gerencia de Planificación el día 11/02/2021 a partir de las 9:30 hs.

LUGAR DE CONSULTA: Gerencia de Planificación, Santa Fe N° 1758, 2º Piso -Posadas.

VENTA DE PLIEGOS: Desde la fecha de publicación y hasta 48 horas previas a la Recepción de las ofertas.-

PP110178 A Pagar \$3.150,00 E15307 V15313

LLAMASÉ a LICITACIÓN PÚBLICA N°: 01/2021.- Para el día lunes 01 de Febrero de 2021 a las 09:30 horas, con el objeto de contratar la adquisición de equipos informáticos con destino a la Cámara de Representantes.

PLIEGOS DE CONDICIONES: A retirar sin cargo, en la oficina de la Dirección de Compras y Contrataciones

de la Cámara de Representantes, sito en Constituyentes Provinciales N° 1925 4º piso, de 07:30 a 12:00 horas.-
SC17865 E15312 V15314

Tel.: 03751-420760, Calle: PT Simón J. Bolívar N° 73, Eldorado Misiones; de lunes a viernes de 7:00 a 13:00.-
PP110201 A Pagar \$660,00 E15312 V15313

PROVINCIA DE MISIONES

MUNICIPALIDAD DE ELDORADO

LICITACIÓN PRIVADA N°: 01/2021.-

LLÁMASE a Licitación a los efectos de contratar Servicio de un Camión equipado con caja volcadora, con chofer, y todo lo necesario para su funcionamiento, destinado a tareas de recolección de chatarra, neumáticos en desuso, desechos de poda, entre otros, en un periodo de diez (10) meses.-

APERTURA: 02 de febrero del 2021.-

HORA: 09:00.-

LUGAR: Sala de Conferencias.-

ADQUISICIÓN DE PLIEGOS: página web de la Municipalidad (www.eldorado.gob.ar).

INFORMES: Departamento de Compras y Suministros,

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD

DE PUERTO IGUAZÚ

LICITACIÓN PÚBLICA N°: 01/2021.-

APERTURA: 12/02/2021, 10 horas.-

OBJETO: Adjudicación en concesión, para la construcción según carpeta técnica provista por la municipalidad y su posterior explotación comercial.-

UBICACIÓN DEL INMUEBLE: Manzana 148 Parc 03 Partida 28.836 Plano 42.415.-

EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES: Se entrega en la sede de la Municipalidad.-

PRECIOS DE PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES: Pesos treinta y cinco mil (\$ 35.000).-

PP110195 A Pagar \$540,00 E15313 V15314